Universidad de Alcalá

Centro Universitario Cardenal Cisneros

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE GRADO

Grado en Psicología
C.U. Cardenal Cisneros
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2024-25
4º Curso – 2º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	**Trabajo Fin de Grado**
Código:	**562033**
Titulación en la que se imparte:	**Grado en Psicología**
Departamento y Área de Conocimiento:	**Departamento de Educación y Psicología**
Carácter:	**Obligatorio**
Créditos ECTS:	**6**
Curso y cuatrimestre:	**4º Curso** **2º Cuatrimestre**

1. PRESENTACIÓN

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) está orientado a la evaluación global de las competencias asociadas a la titulación de Grado de Psicología, compendiando la formación adquirida por el estudiante a lo largo de todas sus enseñanzas. Tendrá un carácter investigador y le permitirá profundizar sobre un tema concreto relacionado con el Grado de Psicología, desde una perspectiva teórica o práctica.
El TFG consistirá en la elaboración de un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor y que le permitirá mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado. El término original queda referido a que en ningún caso pueda ser un trabajo plagiado ni presentado con anterioridad por el estudiante en alguna otra asignatura, incluido el Prácticum.
Por último, es necesario señalar que el TFG se regirá por lo establecido en la Memoria de Verificación del Título de Grado de Psicología y por la normativa de la Universidad de Alcalá aprobada a tal efecto, y cuyo procedimiento se describe con detalle al final de esta guía.

Prerrequisitos y Recomendaciones

Para para **depositar y defender** el Trabajo Fin de Grado el estudiante tiene que estar debidamente matriculado, tiene que haber superado todos los créditos del resto de módulos y materias que componen el Plan de Estudios del Título, y haber satisfecho los pagos correspondientes a la totalidad de la asignatura. Además, se exige que el alumno demuestre a lo largo del curso una implicación personal y una serie de actitudes mínimas como interés, participación, correcta expresión oral y escrita, y rigor académico.

2. COMPETENCIAS

Todas las competencias descritas para cada una de las materias que conforman el Plan de Estudios de la Titulación quedarán reflejadas en el Trabajo Fin de Grado que recoge la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

	Competencias generales del título
CG1	Poseer y comprender los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en documentos y libros de textos avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
CG2	Saber aplicar estos conocimientos a su trabajo de una forma profesional mediante la elaboración y defensa de argumentos y también identificando, articulando y resolviendo problemas en el ámbito de la Psicología. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogo a un nivel general y no especializado.
CG3	Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano, individual y social, y al contexto en el que se produce, para emitir juicios fundamentados sobre problemas de índole social, científica o ética en el ámbito psicológico.
CG4	Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre cuestiones relativas al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.
CG5	Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar su formación con un alto grado de autonomía, especialmente para incorporarse a estudios de máster que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el terreno de la Psicología.
	Competencias específicas del título
CE1	Conocer y comprender las funciones, características, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
CE2	Conocer y comprenderlas leyes y principios básicos de los distintos procesos psicológicos.
CE3	Conocer y comprenderlos procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.
CE4	Conocer y comprenderlos fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas.
CE5	Conocer y comprenderlos factores culturales y los principios psicosociales que intervienen en el comportamiento de los individuos y en el funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.
CE6	Conocer y comprender distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis de datos propios de la Psicología.
CE7	Conocer y comprender distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos de la Psicología.
CE8	Conocer y comprender distintos campos de aplicación de la Psicología en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.

CE9	Ser capaz de promover la salud y la calidad de vida, a través de los métodos propios y específicos de la profesión, en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos ámbitos y contextos: educativo, clínico y de la salud, del trabajo y las organizaciones, grupal y comunitario.
CE10	Ser capaz de analizar e identificar diferencias, problemas, necesidades y demandas de los destinatarios tanto individuales, grupales, intergrupales, organizacionales e interorganizacionales en los diferentes ámbitos de aplicación.
CE11	Ser capaz de establecer las metas u objetivos de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiéndolos y negociándolos en función de las necesidades y demandas de los destinatarios y afectados. También elaborar el plan y las técnicas de intervención y evaluar sus resultados
CE12	Identificar, describir y medir las características relevantes del comportamiento de los individuos mediante los métodos, técnicas e instrumentos propios de la evaluación psicológica.
CE17	Identificar, describir y medir las características relevantes del comportamiento de los grupos, organizaciones y contextos mediante los métodos, técnicas e instrumentos propios de la evaluación psicológica.
CE13	Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología y ser capaz de evaluar la propia intervención.
CE14	Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los resultados de la evaluación.
CE15	Elaborar informes psicológicos en distintos ámbitos de actuación, dirigidos a los destinatarios y a otros profesionales.
CE16	Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología
	Competencias transversales
CT1	Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.
CT2	Comprender un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
CT3	Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento de su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación.
CT4	Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
CT5	Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
CT6	Capacidad para trabajar en equipo.

Competencias específicas del TFG

COMPETENCIA 1: Desarrollar un trabajo original, autónomo e individual de acuerdo con los criterios propios de los escritos académicos.
COMPETENCIA 2: Manejar bibliografía relevante, utilizar y relacionar el conocimiento teórico y práctico adquirido y generar nuevos conocimientos ligados a la línea de investigación desarrollada.
COMPETENCIA 3: Seleccionar, analizar y sintetizar información relevante utilizando el sistema de citación APA.
COMPETENCIA 4: Mostrar autonomía en la reflexión, la argumentación, la emisión de juicios académicos y profesionales, la toma de decisiones y la resolución de problemas.

COMPETENCIA 5: Demostrar competencia comunicativa académica avanzada tanto de forma oral como escrita (castellano).

3. CONTENIDOS

El TFG debe estar en consonancia con un nivel de exigencia adecuado en cuanto a la profundidad, extensión y novedad del tema abordado en el mismo. Su contenido y extensión debe ser proporcional a los 6 créditos ECTS que le están asignados y, por tanto, la cantidad de horas de trabajo del estudiante para llevarlo a término se ajustará a dichos créditos (150 horas).
El TFG deberá orientarse, tomando como referencia las competencias establecidas en el título, hacia la profundización en una temática vinculada a los conocimientos, habilidades y actitudes acordes con la formación recibida en la titulación, haciendo especial énfasis en las destrezas académicas de corte investigador.
Los contenidos del TFG deben permitir al estudiante:

- Relacionar teoría y práctica, e investigar y reflexionar sobre el desempeño y prácticas profesionales, así como realizar propuestas de mejora.
- Promover un conocimiento más profundo de los conceptos, herramientas y procedimientos propios del área de la Psicología.
- Colaborar, en la medida de lo posible, con diferentes agentes relacionados con el ámbito de la Psicología y con el entorno social.

El desarrollo del TFG puede seguir cualquiera de estas modalidades:

a) **Investigación teórica:** trabajo de carácter conceptual que trate sobre algún aspecto de la investigación y/o la intervención psicológica en cualquiera de sus ámbitos de aplicación (clínico, psicoeducativo, socio-comunitario, etc.); estado de la cuestión y actualización teórica sobre metodologías, contextos, recursos, etc.; revisión de la literatura asociada a autores expertos en el área de la Psicología, etc.
b) **Investigación aplicada:** informe de las conclusiones de un trabajo de campo de carácter cuantitativo y/o cualitativo que tenga como finalidad la comprobación práctica de hipótesis o preguntas de investigación relacionadas con la Psicología en cualquiera de sus ámbitos de aplicación.
c) **Proyecto de intervención psicológica**: diseño y elaboración (puede o no incluir implementación real) de acciones de intervención psicológica específicas, dirigidas a la población de un contexto determinado (clínico, escolar, social, etc.).

4. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El TFG es una asignatura de 6 ECTS con una carga importante de trabajo autónomo por parte del estudiante (150 horas). El proceso para la elaboración y defensa del TFG sigue la nueva Normativa del Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de Alcalá, disponible en: https://educacion.uah.es/export/shared/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Secretaria-General/Normativa-Trabajos-Fin-Grado.pdf

Se resume en los siguientes puntos:

1. **Elección del tema y asignación de tutor.** En las fechas previstas, los Departamentos publicarán las líneas de investigación y tutores asociados. El estudiante solicitará aquellas líneas de investigación que le interesan a través de la aplicación informática de la Comunidad Virtual. Los estudiantes que estuvieran asignados a un tutor el curso anterior y que no hubieran defendido su trabajo, serán asignados al mismo tutor, hasta un máximo de 2 cursos, y siempre y cuando no haya solicitud de cambio por parte del estudiante. Esta solicitud deberá ir razonada y se presentará en secretaría antes de abrir el periodo de asignación de tutores.
2. La Comisión del TFG hará pública la **asignación de cada estudiante** con la línea de investigación y tutor seleccionados a través de una comunicación personal por el correo electrónico de la plataforma. El estudiante podrá solicitar un recurso contra esta asignación, que será de carácter excepcional, deberá estar motivada y se presentará dirigida a la Comisión del TFG (a través de secretaría) en el plazo determinado.
3. **Realización del TFG** propiamente dicho. Se realizará el seguimiento de los estudiantes a través de correo electrónico y tutorías presenciales. El seguimiento será considerado para la calificación del estudiante.
4. **Depósito del TFG.** Se realiza a través del Depósito Virtual de la Comunidad Virtual Cardenal Cisneros, a través de un único archivo en formato PDF. El tutor/tutora del estudiante calificará en los apartados de Seguimiento y Trabajo Escrito al alumno a través de esta plataforma digital y etiquetará el TFG con una serie de descriptores que lo asocien a determinados campos de investigación o áreas de conocimiento.
5. **Asignación de Tribunales.** Se realiza a través de una aplicación informática que asigna los trabajos de acuerdo a los descriptores asignados. Está compuesto por dos profesores del Centro Universitario. El tutor/tutora no puede formar parte del tribunal en la defensa de los estudiantes que tutoriza.
6. **Defensa pública del TFG.** Es obligatoria para todos los estudiantes. El estudiante defenderá de forma oral su TFG ante un Tribunal formado por profesores titulares del centro, en la fecha y hora que se determine y que se le comunicará a través de correo electrónico. El Tribunal informará de la calificación obtenida el mismo día de la defensa y la remitirá a la Comisión de TFG para poder ser incorporada al acta de la asignatura. En el caso de no haber aprobado el TFG en la primera convocatoria, el estudiante podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria. **Importante**: es imprescindible haber superado todos los créditos de la titulación (a excepción de los propios del TFG) para poder realizar la defensa.
7. El estudiante que obtenga **una calificación de 9 o superior en los ítems de trabajo escrito** calificados por el tutor/tutora y por el tribunal, podrá autorizar, junto con su tutor, la consulta libre del TFG en la Biblioteca del Centro Universitario. En este caso el estudiante aportará una copia en papel encuadernada en espiral para su depósito. La copia deberá ser una reproducción exacta del trabajo presentado para su defensa. Cualquier modificación al trabajo original deberá ser consultada con los directores del departamento adscrito a la línea de trabajo, y necesitará del visto bueno de los mismos.

Nota: es conveniente que el estudiante que tiene asignaturas pendientes de otros cursos realice el depósito en las fechas fijadas. Si finalmente no pudiera defender en la presente convocatoria tendría que matricularse del TFG en el curso siguiente.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

En cuanto a la metodología para la elaboración del TFG, el estudiante contará con las siguientes actividades:

- **Seminario introductorio**. En él se explica, de manera general, los objetivos y requisitos del TFG, así como materiales de apoyo para desarrollar los diferentes tipos de TFG.
- **Formación específica sobre TFG**. Habrá un curso online de 6 temas durante el primer cuatrimestre para repasar cuestiones fundamentales relativas a la organización y desarrollo del TFG. Además, se ofertan talleres de recursos electrónicos, y de competencias comunicativas en inglés y castellano.
- **Tutorías.** Encuentros entre el tutor y el estudiante para planificar, organizar y revisar el TFG. El estudiante tendrá al menos un encuentro previo antes de Navidades, y al menos dos encuentros durante el segundo cuatrimestre. Estos encuentros pueden ser individuales o grupales dependiendo de los contenidos a tratar.

El TFG consta fundamentalmente de tres fases: **la planificación, el desarrollo y la defensa oral.** En cada una de estas fases, el estudiante debe poner en práctica una serie de competencias, recursos y estrategias.

En la **fase de planificación**, el estudiante debe determinar los elementos básicos de su Trabajo y organizarlos de manera funcional y operativa, para lo cual, elaborará junto con su tutor, un calendario que incluya un cronograma con los plazos de entrega de cada uno de los apartados del trabajo escrito. Es importante que el estudiante conozca desde el primer momento la carga de trabajo asociada a esta asignatura y es necesario que planifique diferentes acciones, que cumpla plazos y que acuerde con su tutor diferentes entregas de cara a su corrección. Profesor y estudiante pueden organizar su trabajo a través de encuentros presenciales, correo electrónico, videoconferencias, etc.
El trabajo realizado durante esta fase de planificación, entre noviembre y enero, será evaluado por el tutor y tendrá un peso de hasta 2 puntos en la calificación final del TFG. Al final de este período, en la fecha determinada por el tutor, el estudiante deberá entregar al tutor un informe preliminar de no más de dos folios, con los siguientes apartados:

- Tema o temas posibles en los que versará el trabajo.
- Preguntas de investigación, hipótesis u objetivos en los que basará su trabajo.
- Modalidad preferida (investigación teórica, aplicada o proyecto de intervención), y esquema inicial del trabajo (esbozo de los principales apartados que abordaría).

– Primeras referencias bibliográficas y bases de datos que se han utilizado (incorporando el sistema para hacer tales referencias), así como las principales ideas, modelos o contenidos que ha encontrado en cada una de ellas.

La **fase de desarrollo** es la nuclear: implica contextualizar el trabajo en su marco teórico, plantearse los objetivos que se quieren conseguir, llevar a cabo la aproximación conceptual, recoger la información, analizarla, interpretarla y extraer las conclusiones correspondientes. De cara a facilitar la realización del TFG, durante esta fase, el estudiante deberá presentar sucesivos borradores con los principales apartados del trabajo, incorporando las sugerencias del tutor. El **tiempo de respuesta máximo del tutor a un correo electrónico** del alumno se establece en **48 horas**; el **plazo máximo para que el tutor haga llegar las correcciones** de un borrador al alumno es de **15 días**.
Con la flexibilidad oportuna en cada caso, la temporalización del trabajo y las tutorías se organizará de acuerdo al siguiente calendario. El profesor-tutor tendrá en cuenta su cumplimiento para la evaluación del seguimiento.

TEMPORALIZACIÓN	PROGRESO DEL TRABAJO
1. Marzo	- Entrega del **primer borrador**, que debe incluir los objetivos del trabajo, un esquema-índice de su estructura y una primera bibliografía comentada. - Discusión entre el tutor y el estudiante a partir de la bibliografía consultada.
2. Abril	- Entrega del **segundo borrador**, que debe incluir redactado el marco teórico basado en una revisión bibliográfica sistemática, además de la metodología de investigación y la muestra seleccionada para la recogida de datos, o un avance de la propuesta de intervención, según la modalidad escogida. - Discusión entre el tutor y el estudiante a partir de lo realizado.
3. Mayo	- Entrega del **tercer borrador** con el análisis de los resultados de la investigación o la propuesta pedagógica completa, según la modalidad escogida. - Revisión de los resultados de la investigación o de la propuesta de intervención entre el tutor y el estudiante. - Elaboración de las conclusiones a partir de las aportaciones del TFG.
15 días antes de la fecha de depósito de cada convocatoria	- Entrega del borrador definitivo perfectamente editado, con todos los apartados. - Discusión entre el tutor y el estudiante sobre las fortalezas y debilidades del TFG. - Preparación de la defensa oral ante tribunal.

En la **fase de defensa oral**, se ponen en juego las competencias comunicativas del estudiante; y exige la capacidad de síntesis de la información elaborada y la transmisión de los conocimientos adquiridos, el manejo de los recursos para la comunicación oral, el autocontrol emocional y la rapidez mental, y la habilidad para argumentar utilizando conocimientos previos, entre otras capacidades.

ASPECTOS FORMALES Y ESTRUCTURALES DEL TFG

Extensión y formato:

- Formato de página: A4
- Márgenes: 2,54 cm en todos los lados
- Interlineado: 1,5 o doble
- Tipos de fuentes: Times New Roman 12, Georgia 11, Arial 11, Calibri 11, Lucida Sans Unicode 10, Computer Modern 10.
- Portada: se ajusta al modelo establecido e incluye los logos del CUCC y de la UAH.
- Índice: se incluye con todos los apartados y epígrafes numerados.
- Número de palabras: entre 6.000 y 8.000, sin contar bibliografía y anexos. El anexo no podrá superar las 10 páginas ni podrá contener elementos básicos del TFG.
- Paginación: todas las páginas deben estar numeradas, salvo la portada y el índice; por tanto, la numeración deberá comenzar en la página del resumen / abstract.
- Párrafos: primera línea de cada párrafo sangrada a 1,27 cm. desde el margen izquierdo. No habrá espacio adicional entre párrafos.
- Los apartados (títulos, subtítulos…) deben ir correctamente numerados.
- Si se incluyen tablas, dibujos, gráficos, cuadros, etc., para ilustrar las explicaciones, deben ir acompañados del título correspondiente en función del tipo de imagen (p.ej., Figura 1, Tabla 2). El formato deberá respetar las normas APA (7ª edición).
- La bibliografía se regirá por la normativa recogida en el documento “Cómo citar y hacer referencias bibliográficas” de la asignatura de TFG, siguiendo el formato APA (7ª edición).

Estructura del trabajo:

El TFG deberá contener al menos los elementos y estructura que se presenta a continuación. En función de la modalidad de trabajo escogida:

- Investigación teórica
- Investigación aplicada
- Proyecto de intervención psicológica

Cualquiera de estas tres modalidades puede también presentarse bajo la modalidad de un **artículo de investigación**, con un formato similar al establecido para una revista académica. Para ello, el estudiante debe consultar esta posibilidad con su profesor-tutor. La estructura general de este artículo dependerá del tema y enfoque del trabajo, pero grosso modo sería la siguiente, de acuerdo con el modelo IMRYD:

- Portada siguiendo el modelo establecido para todos los TFG.
- Resumen y abstract, donde se mencionará el objetivo del trabajo, el método y un adelanto de los principales resultados.
- Palabras clave y keywords: hasta un máximo de cinco en castellano y sus correspondientes traducciones en inglés.
- Introducción/justificación del tema del trabajo.
- Metodología.
- Análisis de los resultados y discusión.
- Conclusiones.

- Referencias bibliográficas
- Anexos

A continuación, se presentan indicaciones específicas de la estructura de cada modalidad. Estos esquemas podrán ser modificados de acuerdo con la naturaleza y estructura del trabajo, siempre con la debida justificación y bajo la orientación del tutor/tutora. En todos los casos será necesario incluir portada (según modelo disponible), resumen (150-250 palabras), índice paginado, desarrollo de los diferentes apartados del trabajo y finalmente, la declaración de autenticidad firmada por el estudiante.

ESQUEMA DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN TEÓRICA

El TFG "Modalidad 1: Investigación teórica o revisión bibliográfica" se desarrollará siguiendo los apartados que se sugieren a continuación. Estos apartados podrán adaptarse a la temática y la rama de Psicología elegida en cada caso.

1. **Portada (según modelo normalizado, disponible en la plataforma)**
2. **Índice paginado**
3. **Resumen / Abstract y palabras clave.** Resumen en castellano e inglés (150-250 palabras cada uno). Las palabras clave serán un máximo de 5 términos separados por comas que reflejen los aspectos recogidos en el trabajo.
4. **Presentación** El estudiante explicará la motivación que le ha conducido a estudiar la línea de investigación elegida, y resaltará aquellos aspectos más relevantes de su trabajo incidiendo en el aprendizaje realizado a través de este estudio. La presentación nunca excederá de tres páginas.
5. **Objetivos del TFG**
6. **Investigación teórica.**
   i. *Introducción*. En este apartado se presentará el tema seleccionado para la revisión bibliográfica y la conveniencia de su estudio.
   ii. *Objetivos*. En este apartado se indicarán los objetivos de la revisión.
   iii. *Método***.** Características de la búsqueda bibliográfica realizada y los materiales consultados.
   iv. *Resultados / Análisis de la información recopilada.* Análisis y síntesis de la información recopilada en la revisión bibliográfica.
   v. *Conclusiones*. Valoración sobre si se han cumplido o no los objetivos propuestos al inicio del trabajo. Dificultades encontradas. Análisis crítico de las fortalezas y debilidades de la revisión bibliográfica realizada y aportación/aportaciones al área de la Psicología.
7. **Referencias bibliográficas**. Se citarán solo los trabajos que se hayan nombrado en el trabajo. La bibliografía tendrá el formato según APA (7ª edición)
8. **Anexos**. Opcional. Se trata de documentación adicional que no siempre es necesaria, únicamente cuando complemente algo esencial para entender el trabajo o ilustrarlo. Deben aparecer en el mismo archivo que el trabajo, no aparte, y no superar las 10 páginas.
9. **Declaración de autenticidad** que se incluirá en la última página del TFG (en el mismo archivo PDF). Será firmado por el estudiante, y escaneado. Existe un documento concreto con un modelo de Declaración. El TFG será original. La utilización de otros textos de manera íntegra deberá aparecer expresamente citada, nombrando las

fuentes para evitar cualquier plagio. En caso de detectarse plagio, se seguirá el protocolo del centro.

ESQUEMA DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN APLICADA

El TFG "Modalidad 2: Trabajo de investigación aplicada" se desarrollará siguiendo los apartados que se sugieren a continuación. Estos apartados podrán adaptarse a la temática y la rama de Psicología elegida en cada caso. En todos los casos será necesario incluir portada (según modelo disponible), resumen (máximo 250 palabras), índice paginado y declaración de autenticidad firmada.

1. **Portada (según modelo normalizado, disponible en la plataforma)**
2. **Índice paginado**
3. **Resumen / Abstract y palabras clave.** Resumen en castellano e inglés (150-250 palabras cada uno). Las palabras clave serán un máximo de 5 términos separados por comas que reflejen los aspectos recogidos en el trabajo.
4. **Presentación del TFG.** En este apartado se presentará el tema seleccionado para la investigación aplicada y la conveniencia de su estudio y análisis para el ámbito de la Psicología. El estudiante explicará la motivación que le ha conducido a estudiar la línea de investigación elegida, y resaltará aquellos aspectos más relevantes de su trabajo incidiendo en el aprendizaje realizado a través de este estudio.
5. **Objetivos del TFG**
6. **Investigación aplicada**
   i. *Introducción*. En este apartado se incluirán los principales antecedentes bibliográficos en los que se enmarca el problema de investigación seleccionado, haciendo mención, de manera organizada y coherente, a los principales conceptos e investigaciones sobre la temática.
   ii. *Objetivos e hipótesis*. En este apartado se incluirán los objetivos que se persiguen con la realización de la investigación y las hipótesis que guiarán el estudio aplicado.
   iii. *Método*. Este apartado incluirá:
      Participantes:
      a) Procedimiento para seleccionar a los participantes, indicando criterios para su inclusión/exclusión
      b) Descripción de la muestra (número de participantes, sexo, edad, etc.)
      Instrumentos: Descripción de los cuestionarios/tests/material utilizado para el estudio
      Procedimiento: Secuencia llevada a cabo en la investigación
   iv. *Análisis de datos***.** Análisis real o hipotético de las diferentes variables del estudio aplicado o que podría aplicarse.
   v. *Resultados***.** Resultado del análisis de los datos recogidos o resultados esperados (en caso de análisis hipotético)
   vi. *Discusión y conclusiones***.** Reflexión sobre los resultados encontrados. Valoración de si se han cumplido o no los objetivos planteados y si se han aceptado o rechazado las hipótesis propuestas. Dificultades encontradas. Aportación y utilidad para el ámbito de la Psicología.
7. **Referencias bibliográficas.** Se citarán solo los trabajos que se hayan nombrado en el trabajo. La bibliografía tendrá el formato según APA (7ª edición)
8. **Anexos.** Opcional. Se trata de documentación adicional que no siempre es necesaria, únicamente cuando complemente algo esencial para entender el trabajo o ilustrarlo. Deben aparecer en el mismo archivo que el trabajo, no aparte, y no superar las 10 páginas.

9. **Declaración de autenticidad,** que se incluirá en la última página del TFG (en el mismo archivo PDF). Será firmado por el estudiante, y escaneado. Existe un documento concreto con un modelo de Declaración. El TFG será original. La utilización de otros textos de manera íntegra deberá aparecer expresamente citada, nombrando las fuentes para evitar cualquier plagio. En caso de detectarse plagio, se seguirá el protocolo del centro.

ESQUEMA DE TRABAJO PARA LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

El TFG "Modalidad 3: Propuesta de intervención psicológica" se desarrollará siguiendo los apartados que se sugieren a continuación. Estos apartados podrán adaptarse a la temática y la rama de Psicología elegida en cada caso. En todos los casos será necesario incluir portada (según modelo disponible), resumen (máximo 250 palabras), índice paginado y declaración de autenticidad firmada. Se proponen dos esquemas posibles:

(OPCIÓN 1)

1. **Portada** (según modelo normalizado, disponible en la plataforma)
2. **Índice paginado**
3. **Resumen/Abstract y palabras clave.** Resumen en castellano e inglés (150-250 palabras cada uno). Las palabras clave serán un máximo de 5 términos separados por comas que reflejen los aspectos recogidos en el trabajo.
4. **Presentación del TFG**. En este apartado se presentará el tema seleccionado para la propuesta de intervención psicológica, justificando su conveniencia de llevarla a cabo y su utilidad para el campo de la Psicología. El estudiante explicará la motivación que le ha conducido a estudiar la línea de investigación elegida, y resaltará aquellos aspectos más relevantes de su trabajo incidiendo en el aprendizaje realizado a través de este estudio.
5. **Objetivos del TFG**
6. **Propuesta de intervención**
    1. *Introducción*. En este apartado se hará una revisión bibliográfica sobre la temática elegida que sustentará la propuesta de intervención diseñada.
    2. *Objetivos de la propuesta*. En este apartado se indicarán los objetivos que persigue el estudiante con la realización de su propuesta de intervención según la temática elegida.
    3. *Método*:
        i. Participantes.
        ii. Instrumentos.
        iii. Procedimiento.
    4. *Resultados.* Señalar cómo se analizarían los resultados que se obtendrían para valorar la eficacia de la intervención. De forma opcional se pueden incluir resultados hipotéticos incluyendo un apartado de análisis de datos.
    5. *Discusión y conclusiones*. Realizar una valoración global (de forma justificada) de la propuesta presentada señalando la relevancia de las variables trabajadas e incluyendo limitaciones, futuras investigaciones/propuestas y aplicaciones prácticas.
7. **Referencias bibliográficas.** Se citarán solo los trabajos que se hayan nombrado en el trabajo. Las referencias tendrán el formato según normativa APA (7ª edición)
8. **Anexos.** Opcional. Se trata de documentación adicional que no siempre es necesaria, únicamente cuando complemente algo esencial para entender el trabajo

o ilustrarlo. Deben aparecer en el mismo archivo que el trabajo, no aparte, y no superar las 10 páginas.

9. **Declaración de autenticidad,** que se incluirá en la última página del TFG (en el mismo archivo PDF). Será firmado por el estudiante, y escaneado. Existe un documento concreto con un modelo de Declaración. El TFG será original. La utilización de otros textos de manera íntegra deberá aparecer expresamente citada, nombrando las fuentes para evitar cualquier plagio. En caso de detectarse plagio, se seguirá el protocolo del centro.

(OPCIÓN 2)

1. **Portada**
2. **Índice paginado / Contents**
2. **Resumen / Abstract y Palabras clave / Key Words.** Resumen en castellano e inglés (150-250 palabras cada uno). Las palabras clave serán un máximo de 5 términos separados por comas que reflejen los aspectos recogidos en el trabajo.
3. **Introducción y justificación.** En este apartado se presentará el tema seleccionado para la propuesta o proyecto de intervención socioeducativa, justificando su conveniencia de llevarla a cabo y su utilidad para el campo de la Educación Social. También debe explicarse la motivación que ha llevado al estudiante a trabajar sobre el tema y resaltar aquellos aspectos más relevantes del trabajo, incidiendo en el aprendizaje realizado a través de su desarrollo. Este apartado nunca excederá de tres páginas.
4. **Objetivos.** En este apartado se indicarán los objetivos que persigue el estudiante con el diseño y/o implementación de su proyecto según la temática elegida.
5. **Marco teórico.** En este apartado se hará una revisión bibliográfica sobre la temática elegida que sustentará la propuesta de intervención diseñada.
6. **Proyecto de intervención socioeducativa**
   a) Justificación de la propuesta.
   b) Contextualización: entidad o servicios donde se desarrollará la propuesta
   c) Análisis de la realidad / Análisis de necesidades
   d) Destinatarios y criterios de participación
   e) Objetivos
   f) Metodología: referentes teóricos, principios metodológicos de la intervención, estructura / modelo de sesión, etc.
   g) Actividades: deben incluir objetivos, contenidos, desarrollo y recursos.
   h) Cronograma de aplicación / Aspectos organizativos
   i) Presupuesto
   j) Diseño de evaluación de la propuesta.
7. **Conclusiones**. En este apartado se hará una valoración crítica de las fortalezas y debilidades de la propuesta de intervención, determinando si cumple o no los objetivos planteados en la misma. Además, tendrán en cuenta las dificultades y limitaciones de la propuesta. Por último, se justificará su contribución y su utilidad para el ámbito de la Educación Social, y se indicarán futuras líneas de investigación sobre el tema de estudio.
8. **Referencias bibliográficas.** Se citarán solo los trabajos que se hayan nombrado en el trabajo. La bibliografía tendrá el formato según APA (7ª edición)
9. **Anexos.** Opcional. Se trata de documentación adicional que no siempre es necesaria, únicamente cuando complemente algo esencial para entender el trabajo o ilustrarlo. Deben aparecer en el mismo archivo que el trabajo, no aparte, y no superar las 10 páginas.
10. **Declaración de autenticidad.** Se incluirá en la última página del TFG (en el mismo archivo PDF). Será firmado por el estudiante, y escaneado. Existe un modelo de Declaración disponible en la Comunidad Virtual. El TFG debe ser una obra original. La utilización de otros textos de manera íntegra deberá aparecer expresamente citada,

nombrando las fuentes para evitar cualquier plagio. En caso de detectarse plagio, se seguirá el protocolo del centro.

En la modalidad de TFG de intervención podrá incluirse también el estudio de casos. No obstante, su contenido deberá ser diferente del trabajo realizado como parte de las asignaturas de Prácticum del Grado.

Publicación y difusión

El Trabajo Fin de Grado es una labor investigadora que permite al estudiante enriquecer su experiencia académica. Entendemos que parte de la función que cumple es dar a conocer a otros un ámbito de conocimiento en el que se ha especializado. Por ese motivo, se abre la posibilidad de que los trabajos que cumplan los requisitos descritos en el apartado 'Procedimiento Administrativo' de esta guía docente puedan ser depositados en la biblioteca del CUCC.
Por otro lado, se pueden contemplar otras posibilidades de difusión y publicación (por ejemplo, dando al trabajo un formato de artículo para una revista científica). En este sentido, conviene tener en cuenta que la propiedad intelectual del TFG será del estudiante autor del mismo. Sin embargo, entendiendo que el tutor ha contribuido a su elaboración, en caso de que proceda a su divulgación, el consentimiento será de ambos, siendo necesario que conste el nombre del tutor como coautor en segundo término.

Materiales y recursos

El estudiante cuenta con los materiales del Programa de Destrezas Académicas del Centro, el temario del curso de formación sobre TFG, los recursos compartidos en los talleres y seminarios organizados. Además, cuenta con los recursos en papel y electrónicos proporcionados por Biblioteca, ya sean propios del centro o compartidos a través de la Universidad de Alcalá.

5. EVALUACIÓN: criterios de evaluación, procedimiento de evaluación y criterios de calificación

Procedimiento de evaluación

El sistema de evaluación a seguir está basado en la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de aprendizajes de la Universidad de Alcalá. Esta normativa establece dos convocatorias por curso para la superación del TFG, una de carácter ordinario en junio y otra de carácter extraordinario en julio. Para los estudiantes de segunda matrícula que lo hayan solicitado expresamente, habrá una convocatoria adelantada. Si el estudiante no se presenta o no aprueba esta convocatoria, tiene la opción de acudir a la convocatoria extraordinaria de julio.

El sistema de evaluación tiene en cuenta el proceso de elaboración del TFG, el trabajo escrito propiamente dicho y su defensa ante el Tribunal. En cuanto al proceso de elaboración del TFG, el tutor/tutora tendrá en cuenta la buena planificación y organización del estudiante, la asistencia a tutorías, su autonomía e implicación, así como su capacidad crítica en relación al trabajo realizado. El tutor/tutora además evaluará el trabajo escrito utilizando la rúbrica destinada al efecto. Es importante subrayar que son considerados requisitos mínimos del trabajo:

- Debe **incluir todos los elementos recogidos** en las orientaciones de 'Estructura Básica' del TFG (véase en este documento) y aquellos otros que se consideren relevantes para cada tipo de trabajo concreto (resumen, objetivos, conclusiones, bibliografía, etc.).
- **Corrección.** El trabajo ha de estar correctamente redactado, respetando las normas propias de la escritura académica en cuanto a la organización de párrafos, ortografía, presentación de tablas y figuras.
- **Rigor académico/investigador.** El estudiante debe demostrar que ha utilizado el procedimiento adecuado en el análisis y tratamiento del tema sobre el que ha trabajado, respetando las indicaciones de Ética Académica descritas en la Formación TFG.
- **Documentación.** Las ideas o materiales procedentes de fuentes secundarias deben estar adecuadamente citados y documentados utilizando el sistema de citación APA en su última edición disponible.
- **Plazos de tiempo.** El profesor-tutor y el estudiante deberán respetar el calendario establecido de entrega de las diferentes partes y/o versiones del TFG. El profesor-tutor se reservará el derecho de no corregir la versión definitiva del trabajo si no le ha sido enviada **al menos una semana antes de iniciarse el período de depósito** de cada convocatoria, con el fin de poder garantizar una corrección exhaustiva.
- **Ausencia de plagio.** Como criterio general, no se admitirá para la defensa ningún TFG que supere el 20% de coincidencias según el programa antiplagio oficial que utilice el CUCC.

Los trabajos se redactarán en español, demostrando un nivel avanzado correspondiente, al menos, a C1 en el Marco Común de Referencia de las Lenguas. En el caso de que el estudiante desee presentar su Trabajo de Fin de Grado en lengua inglesa, podrá presentar una solicitud debidamente justificada y dirigida a la Comisión de TFG para realizar el estudio de la misma y organizar un tribunal formado por profesores bilingües.

Siguiendo la Normativa para los Trabajos de Fin de Grado de la Universidad de Alcalá, el estudiante podrá depositar su trabajo incluso cuando la calificación emitida por el tutor/tutora, que corresponde al 50% de la calificación final, no sea de aprobado. En este caso el procedimiento es el mismo que con el resto de los/las estudiantes, y el Tribunal emitirá el 50% restante de la calificación.

La **defensa oral** podrá realizarse en dos modalidades:

Opción a (presentación oral)

El estudiante realizará la exposición oral resaltando aquellos aspectos y conclusiones fundamentales del trabajo y un turno de preguntas por parte del tribunal de evaluación. Podrá utilizar un soporte visual como PowerPoint, Prezi, Canva, Genially, etc. El estudiante tendrá que responder al menos a dos preguntas que le realice cada uno de los integrantes del

tribunal. Para la exposición oral se establece un máximo de tiempo de 15 minutos, mientras que para las preguntas y posterior discusión serán unos 20 minutos.

Opción b (póster)
La exposición oral se realizará a través de un póster. Mediante este se comunicará la información más relevante que se quiera transmitir al Tribunal. Dicha información deberá exponerse de forma sintética y gráfica, y mediante una lógica visual y una estructura jerárquica que guíe al Tribunal a través de los conceptos y resultados más importantes del TFG. El póster debe ser atractivo y la información debe organizarse según una secuencia lógica: de izquierda a derecha y desde arriba hacia abajo, para facilitar su lectura. Teniéndose en cuenta las características particulares de cada modalidad de TFG, se deberán respetar los siguientes apartados básicos, que deberán ser concisos y breves:

- Encabezado del póster. Título (el del TFG), nombre y apellidos del autor/a y el texto "Centro Universitario Cardenal Cisneros" acompañado de los logos de la UAH y del CUCC.
- Resumen. Con un máximo de 250 palabras
- Corpus del Póster. Esta sección estará adaptada a la modalidad de TFG y podrá coincidir con la estructura organizativa del mismo
- Conclusiones. En este apartado se podrán señalar las conclusiones del trabajo y/o una discusión de los resultados, su interpretación, sugerencias, dificultades, valoración del trabajo y del aprendizaje adquirido.

Aspectos formales del diseño del póster

- Formato vertical de 120cm x 90cm como máximo
- Podrá presentarse impreso en plóter bien en una sola pieza o en varias (en este último caso, deberá traerse montado sobre una cartulina para poder ser expuesto en día de la presentación)

El estudiante tendrá que responder al menos a dos preguntas que le realice cada uno de los integrantes del tribunal. Para la exposición oral se establece un máximo de tiempo de 15 minutos, mientras que para las preguntas y posterior discusión serán unos 20 minutos.

El estudiante es responsable de llevar a la defensa todos los materiales y recursos que necesite para realizar la defensa (portátil, tablet, poster, fotocopias, etc.).

Criterios de evaluación

El Trabajo Fin de Grado deberá demostrar que el estudiante ha adquirido todas las competencias descritas para el título y, por tanto, está preparado para ejercer las profesiones para las que capacita el mismo. Para la evaluación del seguimiento del estudiante, como del trabajo escrito y de la defensa se utilizará una rúbrica diseñada y aprobada por la Comisión de TFG en cada curso académico. La rúbrica será pública para los estudiantes a través de la asignatura TFG de la Comunidad Virtual.

Criterios de calificación

La calificación final se realizará empleando una escala numérica de 0 a 10 puntos y se obtendrá como resultado de la suma de:

- **Evaluación por parte del tutor (50%)**. Incluye el seguimiento (25%) y la valoración del trabajo escrito (25%). El tutor emitirá una calificación y podrá comunicar a los miembros del tribunal todas las observaciones que estime oportunas a través de un breve informe. Para que dicho informe sea FAVORABLE, cada una de las dos partes de esta evaluación (seguimiento y trabajo escrito) debe tener una igual o superior a 5.
- **Evaluación por parte del tribunal (50%)**. Incluye la valoración del trabajo escrito (25%) y la defensa (25%). La aplicación informática calcula automáticamente la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los dos miembros del tribunal.

Para aprobar el Trabajo de Fin de Grado, es indispensable que la calificación media final, teniendo en cuenta todas las partes, sea igual o superior a 5. Si se suspende la defensa oral, la nota media global solo podrá ser un 5. En el caso de que un TFG obtuviera la calificación de suspenso, el tribunal hará llegar un informe al estudiante y a su tutor con los criterios que han motivado dicha calificación. Además, realizará una serie de recomendaciones para mejorar la calidad del mismo. La calificación obtenida por el estudiante podrá ser revisada siguiendo las directrices marcadas por el reglamento de evaluación de la Universidad de Alcalá.
A continuación, se detallan de manera simplificada los criterios de evaluación mencionados y su peso en la nota final del estudiante.

EVALUACIÓN DEL <u>TUTOR</u> (50%)	**Seguimiento (25%)**	▪ Asistencia e implicación en las tutorías ▪ Entrega en plazo y forma de borradores parciales ▪ Incorporación de las sugerencias del tutor ▪ Planificación y desarrollo del trabajo ▪ Autonomía e iniciativa en el desarrollo del trabajo ▪ Discusión y reflexión sobre el aprendizaje	
	Trabajo escrito (25%)	▪ Contenidos	- Estructura interna - Justificación y Objetivos - Fundamentación teórica - Aspectos metodológicos del TFG - Análisis de la información / Elaboración de la propuesta - Conclusiones y prospectiva
		▪ Lenguaje	- Registro académico, ortografía y sintaxis
		▪ Referencias	- Referencias APA y calidad de las fuentes
EVALUACIÓN DEL <u>TRIBUNAL</u> (50%)	**Trabajo escrito (25%)**	▪ Contenidos	- Estructura interna - Justificación y Objetivos - Fundamentación teórica - Aspectos metodológicos del TFG - Análisis de la información / Elaboración de la propuesta - Conclusiones y prospectiva
		▪ Lenguaje	- Registro académico, ortografía y sintaxis

		▪ Referencias	- Referencias APA y calidad de las fuentes
	Defensa oral (25%)	▪ Competencias comunicativas ▪ Estructura, duración y recursos expositivos ▪ Capacidad de síntesis de la información ▪ Argumentación y justificación de las aportaciones del TFG frente al tribunal ▪ Capacidad de respuesta a las preguntas del tribunal ▪ Discusión y reflexión sobre el aprendizaje	

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.
Para más aclaraciones sobre la normativa de evaluación puede consultarse este documento:https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf.

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

6. BIBLIOGRAFÍA

American Psychological Association (APA). *Publication Manual of the American Psychological Association* (7ª ed.). Amer Psychological ASSN.

Arnal, J., Del Rincón, D., y Latorre, A. (1992). *Investigación educativa. Metodologías de investigación educativa.* Labor.

Bisquerra, R. (Coord.). (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Editorial La Muralla.

Buendía, L., Colás, P., y Hernández, F. (1997). *Métodos de investigación en Psicopedagogía*. McGraw-Hill.

Cervera Rodríguez, A. (2019). *Cómo elaborar trabajos académicos y científicos: TFG, TFM, tesis y artículos*. Alianza Editorial.

Cohen, L., y Manion, L. (2002). *Métodos de investigación educativa*. Editorial La Muralla.

Côrte Vitoria, M. I. (2019). *Escritura académica en la formación universitaria*. Narcea.

Fontes, S., García-Gallego, C., Quintanilla, L., Rodríguez, R., Rubio, P., y Sarriá, E. (2009) *Fundamentos de investigación en psicología: diseños y estrategias*. UNED.

León, O. G. (2020). *Como redactar textos científicos y seguir las normas APA 7ª*. Garceta.

León, O. G., y Montero, I. (2003). *Métodos de investigación en psicología y educación* (3ª edición). McGraw-Hill.

Martínez Arias, R., Castellanos, M. A., y Chacón, J. C. (2014) *Métodos de investigación en Psicología*. Eos.

Ministerio de Educación y Ciencia (2007). *La investigación en la práctica educativa: Guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes*.
https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP12309.pdf&area=E

Quintanal Díaz, J., y Sánchez-Huete, J.C. (2023). Métodos y diseños de investigación en contextos socioeducativos. Editorial CCS.

Sánchez, C. (08 de febrero de 2019). Normas APA – 7ma (séptima) edición. *Normas APA (7ma edición)*. https://normas-apa.org/

Sandín, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. McGraw-Hill.

Shaughnessy, J., Zechmeister, E., y Zechmeister, J. (2007). *Métodos de investigación en psicología*. McGraw-Hill.